



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA N° 097

De la sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; se reúnen las señoras y señores Concejales: Ing. Verónica Sánchez, Lcda. Martha Toapanta, Sr. Santos Morocho y Sr. Arturo Guasgua, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Ing. Alejandro López, Director de Gestión de Obras Públicas; Eco. Roberto Guerrero, Director de Gestión de Desarrollo Integral; Ing. Lucía Arias Directora de Sistemas Informáticos; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario.- Muy buenas tardes señoras y señores Concejales, un saludo con todas las personas que nos acompañan en esta Sesión Ordinaria de Concejo aquí en la casa del pueblo, con su venia señor Alcalde me permito dar lectura a la respectiva convocatoria para esta Sesión Ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta N. 096, Correspondiente a la Sesión Ordinaria del Concejo celebrada el 15 de octubre del 2015.
- 3.- Aprobación de la Cuarta Reforma al Presupuesto Aprobado del año 2015.
- 4.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Secretario.- Hasta ahí el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Gracias señor Secretario, compañeros ya vamos a enviar a ver más sillas para que todos estén cómodos, pero acá hay más sillas compañeros, bueno ahí me siento más tranquilo de verles más cómodos compañeras y compañeros bienvenidos, a todas y a todos, está en consideración señoras y señores Concejales el Orden del día para esta sesión ordinaria, si no hay observaciones procedemos con la convocatoria señor Secretario, primer punto del Orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

Señor Secretario: A excepción del señor Vicealcalde Marcelo Mora quien se encuentra cumpliendo una delegación, comunicación que leeré en el cuarto punto del orden del día, procedemos con el quórum completo señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Okey existiendo el quórum, siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 096, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- En consideración señoras, señores Concejales, el Acta N° 096.

Señor Concejal Santos Morocho.- Buenas tardes señor Alcalde, Señoras Concejales, compañero Concejal, compañeros Directores compañeros de la comunidad de San Luis de Ichisi buenas tardes, en este punto en el Acta N. 096 la he revisado y no hay ninguna observación que hacerla, y elevo a moción para su aprobación.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Bueno hay una moción presentada, solicito al pleno si hay el respaldo, habiendo el respaldo sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde procedo a tomar votación sobre el segundo punto en el orden del día, la *Aprobación del Acta N. 096, Correspondiente a la Sesión Ordinaria del Concejo Celebrada el 15 de octubre del 2015*, Señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenas tardes compañero Alcalde, compañero Concejal, compañeras Concejales, compañeros de la comunidad de San Luis de Ichisi bienvenidos, creo que esta es la casa de todos por lo tanto siéntanse cómodos, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Proponente.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señora Concejala, señores Directores, compañeros de la comunidad de San Luis de Ichisi, compañeros de la Primero de Octubre, con todos muy buenas tardes, a favor de la moción.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, compañeros de la comunidad de San Luis de Ichisi bienvenidos, compañeros también que nos acompañan en esta tarde, equipo técnico de la Municipalidad muy buenas tardes, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Bueno me alegra mucho ver que las Actas en esta sesión no tengan ninguna observación, felicito al equipo de Secretaría espero que nos mantengamos en esa línea y no tener observaciones, y si son que sean de forma y no de fondo, a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba el segundo punto en el orden del día, con un total de cinco votos a favor y por unanimidad del pleno del Seno del Concejo.

RESOLUCIÓN N° 205, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LA APROBACIÓN DEL ACTA N. 096, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL ACTA N. 096, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Antes del siguiente punto, compañero acá hay una silla vacía si nos acompaña, siguiente punto del orden del día señor Secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno en este punto tengo que comentarles de que tenemos los informes técnicos, jurídicos, respecto de la reforma que se está planteando, pero en esencia quisiera comentarles ya que están aquí compañeros, la reforma es uno de los mecanismos que tiene la administración, para administrativamente poder hacer algunas movidas financieras, y cuando digo movidas es que en alguno de los casos es necesario mover de una partida a otra, por algunas circunstancias lo permite la ley siempre y cuando esté justificado, en otros casos hay ingresos adicionales que también hay que hacer una reforma para hacer los ingresos a la municipalidad, que son básicamente las modalidades de reformas, en este caso lo que se está planteando, se creó la misión solidaria para que pueda seguir funcionando el Centro de Rehabilitación, tenemos aquí en Pedro Moncayo junto al Centro de Convenciones, un Centro de Rehabilitación, donde los costos están digamos muy populares para la gente de aquí, para la tercera edad no tiene costo, para las personas con discapacidad no tiene costo, se ha visto necesario sostener este tema del Centro de Rehabilitación, ahí hay terapias físicas, terapias de todas las modalidades que se requiere para recuperación de problemas de columnas, de problemas de lesiones, problemas de operaciones, una serie de temas que sería bueno que lo consideremos, lo visitemos, lo que se planteo es que el mismo Centro de Rehabilitación se sostenga con estos costos, insisto son costos unos para las personas de Pedro Moncayo, otros para las personas de fuera de Pedro Moncayo, unos costos no significativos para el tratamiento que se da, en esa medida ha generado unos recursos y esos recursos deben ser reinvertidos para poder sostener el personal, entonces la reforma que se está planteando es justamente esa, hacer los ingresos del Centro de Rehabilitación que se han generado, para poder utilizarlos para el pago del personal que está ahí, básicamente es eso en esencia la propuesta de reforma que está planteada, con esa explicación con los documentos e informes que tenemos señoras y señores Concejales está en consideración.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- En este tema compañero Alcalde, si me gustaría que el técnico que está a cargo del Centro de Rehabilitación nos explique porque al momento de dar lectura en el artículo ocho, está manifestando claramente en el último inciso, dice los recursos asignados inicialmente al GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, resultan insuficientes para el pago de los anteriores citados, y según lo manifestado en resolución administrativa del artículo dos dice, mientras dure este proceso de transición los servicios sociales brindados por el Centro de Rehabilitación Física Municipal serán gratuitos hasta aprobar la Ordenanza de Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón Pedro Moncayo, quisiera que me clarifiquen porque esta Ordenanza ya lo aprobamos esa Ordenanza, si existe pero en el momento que están redactando esta resolución, están manifestando serán gratuitos y entonces serían que estaban siendo gratuitos en ese entonces, por lo tanto no se si la transcripción esta como que estuviesen actualmente gratuitos.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- El texto es claro, ustedes recordarán que con el cierre del Patronato, por ley y por norma teníamos que cerrar el Patronato, pero se insistió que el Centro de Rehabilitación se mantenga, mientras se reformaba la Ordenanza, mientras se reformaba los costos administrativos de todos los servicios que da el Municipio incluido los servicios del Centro de Rehabilitación, no se podía parar la atención entonces se puso un presupuesto para sostener ese tema, una vez que ya este la Ordenanza, una vez que ya estén los costos administrativos y todo, empezó a funcionar el tema, es correcto el texto, el texto está muy claro, que serán gratuitos hasta que se establezca la Ordenanza hasta que se establezca todos los costos, se establecieron las tasas, se empezó a cobrar de ahí en adelante ya no es gratuito, lo que establece la Ordenanza es que esos recursos se reinvertirán en el mismo Centro de Rehabilitación, y lo que estamos planteando es que los costos que están ingresando, son los costos que

está generando el Centro de Rehabilitación, hay que ingresarlos en el presupuesto para utilizarlos en el mismo centro, es textual.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Continuando mi intervención, quería manifestar también a todos quienes estamos aquí, en realidad la transición si fue un tiempo correspondiente, y durante este año como se hizo casi al final del año 2014, se ha dado servicios lo que se debe porque realmente el Centro de Rehabilitación es importante, de pronto no tomamos importancia si no tenemos nosotros alguna lesión o algún problema, pero si existe en el Cantón la gran mayoría que se necesita por los niños con diferentes enfermedades y también procesos que ellos llevan en sus vidas hay que apoyarlos en esa situación, se había realizado la correspondiente Ordenanza al inicio de este año del cobro de Tasas que se hizo al inicio del año 2015, por lo tanto en vista de que ya nos ha manifestado el compañero Alcalde, el monto que esta estableciendo del Centro de Rehabilitación es de veinte y siete mil setecientos ochenta y tres, por lo tanto tiene que ingresar a la Municipalidad, para que sea revertido directamente en sus costos correspondientes y pagos que ya son ejecutados, eso toca pagar, por lo tanto con esa situación y decir también que el Centro de Rehabilitación si debe estar dando la atención correspondiente y con agilidad porque son lugares que necesita la gente que tiene prioridad dentro de este Cantón, nosotros dando gracias a Dios estamos sanos y podemos comprender pero la gente que realmente los niños discapacitados que visitan el Centro de Rehabilitación, son prioritarios que deben ser atendidos con toda la dedicación del caso, hay que entenderlos en esa situación, los padres también todos los días tienen la paciencia correspondiente y también ese es el destino que Dios nos puso, por lo tanto nosotros tenemos que ser corresponsables con esa situación, con eso elevo a moción el tercer punto del orden del día, que es la aprobación de la cuarta reforma al presupuesto aprobado del año 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Antes de poner en consideración quisiera comentarles que el Centro no necesariamente es solo para los niños con discapacidad o para las personas con alguna discapacidad, es para todos, si alguien tiene dolor de espalda si alguien tiene estrés, si alguien tiene una torcedura, si alguien tiene cualquier tipo de lesión por más leve que sea creo que ahí está el tema para poder aprovecharlo, hay un equipo de profesionales de muy alto nivel, así es que si tenemos algún tipo de actividad de estar mucho tiempo agachados mucho tiempo sentados o mucho tiempo haciendo actividades y nos duele la espalda, los hombros la cabeza, cualquiera de esas situaciones hay un médico que el trata, que le evalúa, que le dice mire necesita una sesión, dos sesiones diez sesiones, si alguien esta estresado y necesita un masaje relajante está el Centro de Rehabilitación, ósea cuando decimos rehabilitación no es que tenemos que estar ya complicados, pero si hay un masaje de relajación o estimulante para desarrollar nuestra energía y mejorar nuestra capacidad todo eso tiene el Centro de Rehabilitación, si a ratos nuestros adultos mayores deberían asistir allá, es una idea de medio coordinar la situación, pero es absolutamente para todos, insisto los costos para la gente de Pedro Moncayo tiene una preferencia en función a otros sectores, así que les invito a que visitemos hay una piscina de rehabilitación, para rehabilitarnos físicamente, compañeras y compañeros a promover el tema son servicios que tenemos en nuestro territorio, y a veces por desconocimiento no los utilizamos, en todo caso yo voy a seguir insistiendo le he pedido a comunicación al Centro de que promocionemos más los servicios y todo para poder hacerlos, en todo caso hay una moción presentada quisiera consultar al pleno si es que hay respaldo, pero antes tiene la palabra Concejala Arturo Guasgua.

Señor Concejala Arturo Guasgua.- Gracias señor Alcalde, en la parte jurídica que nos presenta el Dr. Hernán Rivera, en el numeral 3 dice: de acuerdo a los valores recaudados desde mayo al 03 de agosto del 2015, y lo que se pretende recaudar hasta el mes de diciembre del presente año, se contaría con un ingreso extra presupuestario de 27.783.74 dólares por lo que se ha generado una nueva fuente de ingreso que se enmarca dentro de la normativa prevista para los suplementos de crédito adicionales del



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

art. 259 de COTAD, con esto quiero hacer una pregunta de cuanto se genera de ingresos en el año, y cuanto son los gastos corrientes por lo tanto yo quisiera esa explicación porque sabemos que el Centro de Rehabilitación es sumamente importante para toda edad, ya que ni el Cantón Cayambe que es más grande posee de este servicio por lo tanto han acudido la gente de otros Cantones vecinos a ser atendidos con este servicio en nuestro Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno yo quiero precisar la cronología del tema, de enero a mayo no se cobró nada, empezó a funcionar de mayo en adelante ahí se ha tenido una proyección, por eso se plantea que ha base de ese promedio que ha sido mensualmente se proyecte a diciembre, así son los presupuestos entonces se estima la recuperación de este tema hasta diciembre de los valores que están ahí, entonces ese es un ingreso por servicios que sería adicional y eso tiene que estar dentro del presupuesto porque hay una proyección económica de los servicios que está dando el municipio, compañero Klever por favor si nos puede comentar en términos generales, las terapias que se dan, el beneficio, más o menos los detalles para contestar la pregunta que nos plantea el señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Klever Paredes Técnico de la Dirección de Gestión Social.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros de la comunidad de San Luis de Ichisi, yo estoy a cargo de la sub unidad de adulto mayores de la dirección de Gestión Social del GADMPM, concretamente la pregunta que hacia el señor Concejal, está orientada a la Dirección del Centro de Rehabilitación, en este caso la compañera Gabriela Cruz que se encuentra en este momento en el Tena en una reunión de coordinación con el MIES sobre las actividades que se van a realizar este año y el próximo año, pero igual quisiera acotarles lo que decía el señor Alcalde, los servicios que presta el Centro de Rehabilitación es para todas las edades y hemos hecho un acercamiento incluso desde el Centro de Rehabilitación con los espacios que tenemos de trabajos con los adultos mayores esto ha sido un proceso que se lo está llevando de manera programada se empezó en la comunidad de Luis Freire, lo que se está haciendo es que el Traumatólogo vaya a la comunidad y los adultos mayores de la comunidad tengan la oportunidad de realizarse un chequeo con el especialista y luego se canaliza la demanda al Centro de Rehabilitación para definir cuantas sesiones necesitan de rehabilitación, hay un tema muy importante en cuanto al funcionamiento de la piscina de terapia que la mejor rehabilitación que se pueden hacer y son costos diferenciados para las Personas de Pedro Moncayo y de otros Cantones, en el caso de los adultos mayores y personas con discapacidad tienen la oportunidad de tener tarifas diferenciadas o no se les cobra el costo en casos cuando no tienen las posibilidades económicas por eso es importante que aprovechen de este servicio y socialicen en sus comunidades para que sean aprovechando el la total dimensión que se merecen, cual es el procedimiento usted se acercan al Centro de Rehabilitación donde el traumatólogo hace una evaluación de qué tipo de terapia necesita y posteriormente se realiza la planificación pero es importante manifestar que se debe cumplir con el número de terapias establecidas porque la gente asiste a tres, cuatro terapias y se siente un poco mejor y luego ya no asisten, hasta ahí señor Alcalde no sé si hay alguna otra inquietud.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En cuanto a las atenciones y al personal que está laborando en el Centro de Rehabilitación no sé si tiene alguna información compañero.

Señor Klever Paredes Técnico de la Dirección de Gestión Social.- En cuanto al número exacto de atenciones no estoy al tanto, pero en cuanto a los profesionales que laboran tenemos: un traumatólogo, profesionales de rehabilitaciones, profesionales en terapia ocupacional y todos los equipos para que puedan hacer el respectivo tratamiento.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- No sé si respondió eso a su inquietud señor Concejal Arturo Guasgua, en todo caso quisiera insistir a la moción presentada por la Concejala Martha Toapanta habiendo respaldo sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde procedo a tomar votación sobre el tercer punto del orden del día, Aprobación de la Cuarta Reforma al Presupuesto Aprobado del año 2015.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Sabiendo que este Centro de Rehabilitación por desconocimiento de nuestra ciudadanía o por no informar nosotros como autoridades de pronto no tenga tanta concurrencia, pero creo que con la explicación del señor técnico que nos acaba de informar nosotros debemos ser portavoces para que nuestra gente que sufren de varias enfermedades dentro de nuestras comunidades asistan al Centro de Rehabilitación de nuestro Cantón y sean atendidas y beneficiadas de este servicio que se está brindando, con esto a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, realmente yo veo que el centro de rehabilitación está cumpliendo con la expectativa que se generó cuando dejó de existir el Patronato Municipal y ahora es Gestión Social, se ve y la idea es mejorar yo he revisado el informe jurídico y veo que se está haciendo de acuerdo a la Ley y espero que mejoremos mucho más en los servicios que actualmente tenemos, ya que la ciudadanía necesita de estos servicios para el bien del Cantón, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- En realidad debemos saber que este fue un proyecto social ejecutado con ese gran objetivo de que se pueda ayudar a la ciudadanía que requieran de este servicio, también fue lamentable de que habían algunas ideas, propuestas de que se debe eliminar este Centro de Rehabilitación, fue la lucha de todos los ciudadanos de las madres de familia, para que se mantenga y eso ha sido una decisión que igual la administración actual ha tomado, yo si considero que es fundamental este tipo de ayuda social que se requiere para todos y como más seguir fortaleciendo que es lo principal y como siempre he manifestado si las cosas ya existían hay que seguir mejorando con el procedimiento que se debe seguir como una institución pública, esperando que ustedes compañeros que están presentes también sepan que se trata de que los valores sean mínimos, porque si vamos a comprobar con lo privado es muy alto y acudan a este servicio que se está brindando que eso también va ayudar para que se siga manteniendo ese centro de rehabilitación en el Cantón y se pueda seguir ayudando a las demás personas, con esto a favor de la moción señor Alcalde.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- En este punto también quiero manifestar de que en la tasa correspondiente compañeros y compañeras de diferentes comunidades y barrios que están aquí presentes, se ha realizado el análisis correspondiente que al Centro de Rehabilitación se le ha venido llevando con una buena imagen desde años atrás eso ha sido muy importante para que nos visiten de los diferentes Cantones, previo a un análisis realizado se han bajado los costos, para los Pedromoncayeses a diferencia de las personas que se benefician de este servicio de otros Cantones, también manifestarles



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

que las madres de familia que necesitan diariamente de este servicio estaban diariamente en la municipalidad haciendo su lucha para que continúe brindando este servicio el Centro de Rehabilitación, eso es lo que se ha hecho y hay que seguir mejorando por el bienestar de la ciudadanía, con eso proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno creo que es pertinente, aclarar las cosas primero jamás se pensó en cerrar, lo que si se pensó es cambiar de administrador, porque resulta que el Ministerio de Salud Pública también tiene unos servicios similares en el centro de Salud, quien es el rector de la salud en el Ecuador, es el Ministerio de Salud Pública, entonces nos plantearon que si hay un Centro de Rehabilitación el Ministerio podría administrar el centro, entonces a eso dijimos, bueno porque si el Ministerio de Salud se hacía cargo el costo era gratuito, en esa situación al final el Ministerio de Salud decidió que no se iba hacer cargo entonces decidimos asumir nosotros mismo el mantenimiento y la operación del Centro, en el periódico que hemos sacado si no lo han leído en la página 34 hablamos de este tema y para información señores Concejales debo decirles que el 16 de enero del presente año fue la apertura del Centro y hasta el 31 de agosto que se hizo el corte para la impresión se han atendido a 7584 atenciones en los servicios de fisioterapia, terapia de lenguaje, para los niños pequeños que no pueden leer bien, traumatología, estimulación temprana, terapia respiratoria, psicología, los valores para las personas locales el servicio de fisioterapia 4 dólares, para las personas con discapacidad cuesta 2 dólares la sesión, para las personas que están dentro del quintil de pobreza 0 dólares para las personas de fuera del cantón 6 dólares y las que tengan el carnet del CONADIS 3 dólares, en todo caso para no entrar en detalles les vamos a entregar una copia para que lo lean, se informen, pero si efectivamente el objetivo nuestro es fortalecer el Centro de Rehabilitación con todos estos servicios que están aquí, con esta aclaratoria quisiera sumarme a favor de la moción señor Secretario.

Señor Secretario.- listo señor Alcalde, se aprueba el tercer punto del orden del día, la aprobación a la cuarta reforma al presupuesto aprobado del año 2015, con un total de cinco votos a favor y por unanimidad, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 206 -2015

CONSIDERANDO.

Que, Art. 255.- del COOTAD, establece que una vez sancionado y aprobado la reforma presupuestaria, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: *Trasposos, Suplementos y Reducciones de Crédito.* Estas operaciones se efectuaran de conformidad con lo previsto en las siguientes sesiones de este código.

Que, el artículo 260.- del COOTAD, determina que: *Solicitud.- Los suplementos de créditos serán solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, por ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situaciones de Emergencia previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera.*

Que el literal c) del artículo 259.- del COOTAD, que en su parte pertinente dice: *que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no*

habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se hayan producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero.

Que el Informe No. 146- DF-GADMC-PM, de fecha 29 de septiembre del 2015 suscrito por el Ingeniero José Acosta, Director Financiero del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, concluye que: se incrementa la partida presupuestaria 13.01.200.220.780108.045.17.04.000 Centro de Rehabilitación, por la cantidad de \$ 27.783,74. Para Financiar el pago de personal e insumos para el funcionamiento del Centro Integral de Rehabilitación Fisioterapéutica.

Que el informe número 078-2015- SM-GADMPM, de fecha 16 de Octubre del 2015 suscrito por el Dr. Hernán Rivera Imba, Procurador Sindico de la Municipalidad, el cual concluye que: 1.- Una vez que se cuente con el informe financiero conforme a lo que dispone el Art. 260 del COOTAD, es procedente que usted señor Alcalde, pueda presentar al Legislativo del Concejo Municipal de Pedro Moncayo, para que pueda discutir y aprobar la propuesta de la Cuarta Reforma al Presupuesto aprobado para el año 2015.

El Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo En uso de las facultades legales

RESUELVE:

Art. 1.- Resolución No. 0206 A-GAD- MPM-2015. En Relación al Tercero Punto del Orden del día. La Aprobación a la Cuarta Reforma al Presupuesto Aprobado del año 2015, El Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, Resuelve por Unanimidad; Aprobar, La Cuarta Reforma al Presupuesto Aprobado del año 2015.

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA

- **INGRESOS:**

Con fecha 22 de abril del 2015 se expide la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**; según lo dispuesto a través de la siguiente tabla de tasas:

TABLA DE VALORES POR TASA		TASA		APLICACION	VALOR
CENTRO DE REHABILITACIÓN FISIOTERAPÉUTICA MUNICIPAL	LOCALES	CONADIS	EXT. POBREZA	EXTERNOS	CONADIS EXT.
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	4.00	2.00	0.00	6.00	3.00
SERVICIO DE TERAPIA DE LENGUAJE	4.00	2.00	0.00	6.00	3.00
SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA	6.00	3.00	0.00	8.00	4.00
SERVICIO DE ESTIMULACIÓN	4.00	2.00	0.00	6.00	3.00



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



TEMPRANA					
SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA	3.00	1.50	0.00	7.00	3.50
SERVICIO DE PSICOLOGÍA	5.00	2.50	0.00	7.00	3.50
SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA A CAMPAÑAS SOCIALES AMBULANTES A PARROQUIAS DEL CANTÓN	3.00	3.00	0.00	8.00	4.00
EVALUACIONES EN TERAPIA DE LENGUAJE EN LAS PARROQUIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En cumplimiento de lo dispuesto en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**; la administradora del Centro de Rehabilitación a través del oficio N° 58-CRFM presenta al Director de Gestión Social Inclusiva la situación económica actual del mencionado Centro con las proyecciones de servicios prestados y los ingresos a percibirse durante el último cuatrimestre del año 2015 a fin de cubrir los gastos en personal y mantenimiento que demanda el Centro de Rehabilitación y en el cual se desprende lo siguiente:

De Mayo al 24 de agosto del presente año se ha recaudado la cantidad de \$ **12,900.50** en 78 días de atención estimando un valor promedio de ingreso diario de \$**165.00**.

De la proyección de ingresos considerando los 5 días restantes del mes de agosto y los días de atención al público del último cuatrimestre del año en curso se estima que el valor a Recaudar por los servicios que presta el Centro de Rehabilitación Física en la ciudad de Tabacundo es de \$ **14,883.24**.

Por lo tanto entre lo recaudado de mayo al 03 de agosto 2015 y lo que se pretende recaudar hasta el mes de diciembre del presente año es la cantidad de \$ **27,783.74**

La **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, en su Art. 7 señala: "Los valores recaudados por los servicios prestados por el Centro Integral de Rehabilitación Fisioterapéutica, serán utilizados y reinvertidos en el mismo centro."

PARTIDA DE INGRESOS

01.01.100.110.140399.002.000 SERVICIOS CENTRO DE REHABILITACION se incrementa un valor de \$ **27,783.74** dólares.

- **GASTOS:**

Para financiar el pago de personal e insumos para el funcionamiento del Centro Integral de Rehabilitación Fisioterapéutica se considera la partida presupuestaria:

PARTIDA DE GASTO

SERVICIOS SOCIALES

- DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA

SUBPROGRAMA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA

CODIGO SUBPROGRAMA: 13.01.200.210

INCREMENTO

Partida Presupuestaria.

13.01.200.220.780108.045.17.04.000 CENTRO DE REHABILITACION se incrementa un valor de \$ 27,783.74 dólares.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Tenemos comunicaciones señor Secretario, proceda a dar lectura.

Señor Secretario.- Desde su despacho nos ha llegado una sola comunicación la cual procedo a dar lectura.

Oficio N. 275 -V-GAD- GMPM de fecha 21 de octubre del 2015, suscrito por el Sr. Marcelo Mora Vicealcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 21 de octubre del 2015

OFICIO N° 275-V-GADMCPM

Ingeniero
Frank Guolsaqui Rivera
ALCALDE
GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO.



Frank
21 10 2015
S. General
Sociedad Moncayo

De mi consideración:

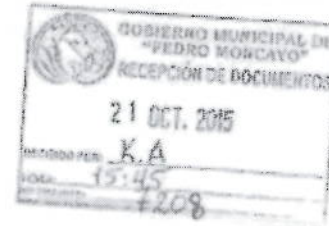
Estimado compañero, recibo un fraterno saludo o su vez deseándole éxito en las funciones que desempeña en beneficio de nuestro querido Cantón.

Con fecha 21 de octubre del año en curso, por su persona se me delego para recibir o una comisión de la Mancomunidad Minera de nuestro hermano país de Bolivia con la finalidad de darles a conocer economías alternativas, turismo sostenible y el desarrollo económico local; por tal motivo solicito a su persona se me justifique por medio de Secretaria General mi ausencia el día jueves 22 de octubre del año en curso a la Sesión de Concejo ya que el recorrido se efectuara desde las 15:00 en adelante.

A la presente adjunto una copia de la delegación.

Sin otro particular que mencionar, suscribo.


MARCELO MORA
VICEALCALDE
GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO



SG
[Handwritten initials]
16/10/15



¡Con orgullo pedromoncayense!

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno esto es oficializando la delegación que se ha hecho, no existiendo otro comunicado quiero dar por terminado la Sesión de Concejo no sin antes agradecerles la presencia de los señores y señoras Concejales.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H20.

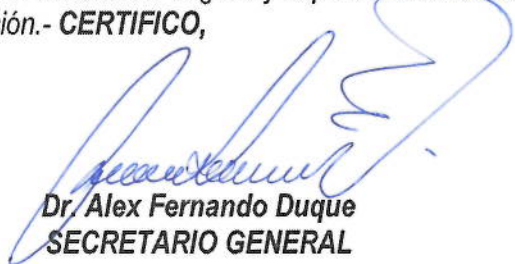
Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL





Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL CANTÓN PEDRO MONCAYO

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN.- El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, certifica que la **Cuarta Reforma del Presupuesto para el año 2015**, fue discutida en un debate para su aprobación, realizada en sesión Ordinaria el día 22 de Octubre del dos mil quince. De conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito al señor Alcalde en original y copias la mencionada resolución para su respectiva sanción y promulgación.- **CERTIFICO,**


Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.- Tabacundo, cabecera cantonal de Pedro Moncayo, a los veinte y tres días del mes de Octubre del dos mil quince.- De conformidad a la disposición contenida en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Reforma al presupuesto 2015 está en concordancia con la Constitución y leyes de la República **SANCIONÓ** la presente Reforma para que entre en vigencia, a cuyo efecto se hará público su promulgación por los medios de difusión de acuerdo al Art. 324 ibídem.- **CÚMPLASE.-**


Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL





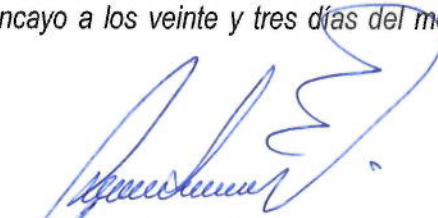
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Proveyó y firmo la presente.- APROBACION REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, el señor Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo a los veinte y tres días del mes de Octubre del dos mil quince.- Certifico.-



Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

